

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 88
 04 DE DICIEMBRE DE 2023


 Aprobado en Sesión
 OED n° 89 del 18/12/23

En Ancud, a cuatro días del mes de diciembre del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 88 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:20 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la **concejala Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 87
2. Audiencia Quetros Rugby Ancud
3. Autorización destinación de funcionario que se desempeña en el Juzgado de Policía Local a Secretaría Municipal
4. Citación Directora DITUFOP y DOM para abordar medidas de protección del casco histórico comunal en el nuevo Plan Regulador y el trabajo realizado a través de la Mesa de Patrimonio
5. Autorización suscripción convenios y contratos
 - Modificación de convenio add referendum de implementación, programa recuperación de barrios.
 - Modificación convenio de transferencia de recursos segundo concurso programa noche digna
6. Análisis de la situación del convenio de prestaciones entre el DESAM y Centro Médico Huaihuen
7. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
8. Correspondencia
9. Varios

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 87

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 87, habiéndose realizado previamente un breve resumen por el **Secretario Municipal Subrogante**, sin existir observaciones.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal, Ruth Caicheo** entrega sus saludos y felicitaciones a la selección femenina de fútbol por los resultados en la liga femenina obteniendo el primer lugar del campeonato con la posibilidad de representar la comuna; han hecho una campaña inmensa a pesar de contar con pocos recursos, como concejo se ha conversado las maneras de apoyar estas competencias y estar a la altura; se refiere a la situación del bus municipal el cual sería de gran ayuda para estas ocasiones.

El **concejal Alex Muñoz**, se une a las palabras, destacando a las familias de las deportistas y dirigentes, así también una entrevista al presidente de la Asociación de Fútbol.

Recomendación de subvención para AFA Ancud para la participación de la Liga Femenina de Fútbol en el campeonato nacional, con el saldo inicial de caja

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se entregue una subvención municipal con fondos del saldo inicial de caja del año 2024, a la



Asociación de Fútbol de Ancud, para financiar la participación de la Liga Femenina de Fútbol de Ancud en el campeonato nacional.

El **concejal Muñoz** solicita se vote una recomendación para hacer llegar las felicitaciones de parte del Concejo Municipal de Ancud a la Liga de Fútbol Femenina.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la recomendación realizada:
El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se envíe una nota de felicitaciones por parte del Concejo Municipal a la Liga Femenina de Fútbol de Ancud por haber obtenido el primer lugar en el campeonato regional.

La **Presidenta del H. Concejo** solicita incorporar un punto en tabla para aprobar el cambio de nombre de calle solicitado en su oportunidad por la Junta de Vecinos de Pudeto Alto, manifestando todos los concejales su conformidad.

2. Audiencia Quetros Rugby Ancud

Expone don Alejandro Cárcamo, Director/Manager y don Hardy Ojeda, Presidente del Club Quetros Rugby Ancud, quienes se apoyan de la siguiente presentación:



NUESTRA HISTORIA

El Club de Rugby Quetros de Ancud, Chile, fue fundado el 19 de Noviembre de 2018 con el objetivo de promover y desarrollar el rugby en la zona. Desde su creación, el club ha experimentado un rápido crecimiento y ha demostrado un compromiso inquebrantable con los valores y principios del rugby.

El nacimiento del Club de Rugby Quetros surgió como una iniciativa de un grupo de entusiastas deportistas y aficionados al rugby en la ciudad de Ancud. Inspirados por la pasión y camaradería que este deporte promueve, decidieron unirse para formar un club que permitiera a la comunidad local involucrarse en esta disciplina.

CATEGORIAS A LAS QUE SE ENFOCA

INFANTILES

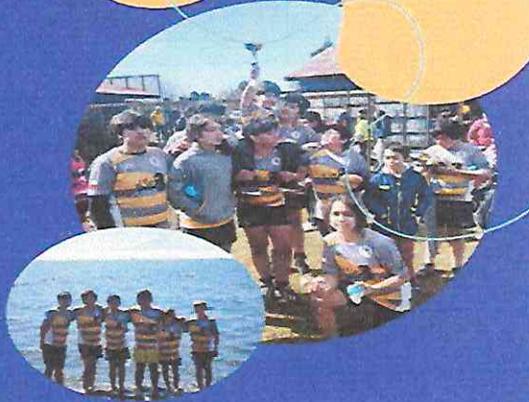
Para niños y niñas que deseen iniciarse en el rugby desde temprana edad.

JUVENILES

Para adolescentes que busquen perfeccionar sus habilidades y competir a nivel regional o nacional.

NUESTRAS METAS

1. Consolidar una posición en la comunidad como una institución deportiva referente en la formación de jóvenes y el fomento del rugby.
2. Participar activamente en torneos y ligas a nivel regional y nacional.
3. Desarrollar y mantener un ambiente adecuado para la práctica del rugby.
4. Fomentar los valores de respeto, trabajo en equipo, disciplina y camaradería entre sus miembros y la comunidad.



EQUIPO TÉCNICO

- ❖ Contamos con 2 Entrenadores capacitados por la Federación de Rugby Chile en cursos aprobados de Coaching children's, coaching 7 y coaching 15, además de referato.
- ❖ Contamos con 2 monitores de amplia trayectoria y experiencia en el Rugby.



COSTOS ASOCIADOS AL CLUB

ARRIENDO GIMNASIO COLON
\$720.000 este año



ARRIENDO GIMNASIO CARACOL
\$112.000 este año



ARRIENDO GIMNASIO LAS AMERICAS
\$330.000 este año



COSTO DE TRANSPORTE

Participación Juveniles
\$1.800.000 este año.



Festivales infantiles
\$1.800.000 este año.



Viajes clínicas infantiles
\$500.000 este año.

OTROS COSTOS



PARTICIPACIÓN ARUS



Costo de participación:
\$ 400.000

REALIZACIÓN FIVE PLAYA



Costo de realización:
\$ 3.300.000



Solicitan apoyo económico, para poder llevar a cabo las actividades que tiene programadas y que buscan que nuestros jóvenes realicen actividades sanas.

El **concejal Ibañez** felicita al club, ve que están enfocados en las series menores y eso es muy valorable. Pide al presidente de la Comisión de Finanzas, para que se pueda abordar esta solicitud del club de rugby. Por otra parte, manifiesta su voluntad en cuando a que los espacios que se abran para el deporte, se haga para todos, apoya la iniciativa y que se le dé el espacio a este deporte por ser favorable y necesario en la comuna.

El **concejal Mandiola** consulta sobre el lugar donde se encuentran entrenando.

El **dirigente Alejandro** informa que los martes utilizan Arena Gruesa y jueves Lechagua desde las 18:00 a 20:00 hrs.

El **concejal Mandiola** menciona que además de ser un deporte que física y mentalmente entrega buenos hábitos y aptitudes tiene un tema valórico súper potente, lo cual es rescatable, Ancud no se puede quedar en el pasado con el deporte tradicional. Solicita que se recomiende al señor Alcalde para que en el presupuesto municipal 2024 se pueda integrar la subvención a la actividad Five Playa de este verano.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la recomendación realizada por el concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda incorporar en el presupuesto municipal 2024 una subvención al Club Quetros Rugby Ancud para la realización de la actividad Five Playa planificado para el mes de enero de 2024.

El **concejal Mandiola** pide que se pueda avanzar en una solución más definitiva para el rugby, pudiendo establecerse un lugar para sus entrenamientos. Solicita un informe sobre el estado de tramitación de entrega de cancha en Bellavista para que se pueda definir como espacio de entrenamiento de rugby, indicándose cuál es el procedimiento que esto debe seguir para poder entregarse para dicho uso.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

Solicita un informe sobre el estado de tramitación de entrega de cancha en Bellavista para que se pueda definir como espacio de entrenamiento del rugby, indicándose cuál es el procedimiento que esto debe seguir para poder entregarse para dicho uso.

El **concejal González** felicita al club por el trabajo que realizan. Indica que lo mínimo que podemos hacer como municipio, es entregarle lo que ellos solicitan. Estima que se esta en deuda con estas organizaciones deportivas, señalando que en el presupuesto que se hizo llegar por el señor Alcalde, se les quitó aportes a muchas organizaciones deportivas, lo que no les permite desarrollar un buen trabajo. Señala que se hace necesario darles la



tranquilidad económica a este club, valorando el acuerdo requerido por el concejal Mandiola en cuanto a que se incorpore un aporte para la actividad que necesitan realizar en el verano.

El **concejal Naguil** felicita al club por el trabajo que hacen con niños y jóvenes. Indica que hay un colapso de la infraestructura deportiva por la gran demanda que hoy existe de estos espacios, estimando que allí es donde se debe apuntar. Menciona el esfuerzo realizado por la liga de fútbol femenina, quienes hicieron saber que tuvieron que luchar por tener espacios para sus entrenamientos y hoy esa lucha tuvo resultados como los que hemos conocido...

El **concejal Muñoz** agradece la presentación realizada y el esfuerzo que se hace al dedicar tiempo y recursos para entrenar a estos niños y jóvenes generando que puedan desarrollarse de forma ordenada, responsable, respeto y altura de miras sacándolos de los vicios diarios que están en la sociedad lo cual es de total valor. Manifiesta como hace lo viene haciendo hace tiempo, donde se debiera desarrollar eventos en la comuna siendo una rueda donde todo se mueve. Se continuará luchando para que cuenten con su espacio deportivo y buscar la forma de buscar los recursos para apoyar esta iniciativa como concejo municipal.

La **concejala Caicheo** reconoce y agradece el realce que se está dando a estas disciplinas. Se une a lo señalado por sus colegas, en cuanto a apoyarles en lo que necesiten, especialmente con el aporte que se pueda realizar para el desarrollo de la actividad que se ha dado a conocer. Pide que se incentive a los jóvenes a seguir adelante, hace mención de beca deportiva municipal, la que está dispuesta para nuestros deportistas.

Don Alejandro agradece las palabras que se han expresado por los concejales. Ven una necesidad constante de espacios para practicar el deporte en general, pues en Ancud tenemos grandes deportistas y aprovecha la instancia de felicitar a la Liga de Fútbol Femenina de Ancud. Da a conocer que hay 2 actividades que tiene en el año y que son 2 días de participación en un campo de nieve en Puerto Octay y en verano se crea una instancia en un camping en Frutillar, para que nuestros niños tengan la oportunidad de conocer y salir de situaciones complejas que muchas veces viven en sus hogares. Agradece el tiempo concedido.

Don Hardy agradece la oportunidad que se les ha entregado, especialmente por los niños que hoy forman parte del club, esperando que la presentación realizada tenga una buena acogida.

3. Cambio nombre de calle

La **Alcaldesa subrogante** da a conocer la solicitud presentada por los vecinos de Pudeto Alto, quienes en septiembre hicieron una primera presentación, la que no estaba completa en sus antecedentes, entrevistándonos con ellos y dándole a conocer lo que se requería presentar. Vuelven a ingresar una solicitud el 10 de octubre de 2023, en que dan a conocer el mérito de la Sra. Carla Barría Barría, se acompaña la firma de apoyo de los vecinos, dirigentes sociales, comunidad educativa y vecinos que habitan en la Calle Nueva, todos manifestando su apoyo en esta solicitud de cambio de nombre de calle. Esta solicitud, debía someterse a 2 trámites, aprobación del COSOC y aprobación del Concejo Municipal, la primera se adoptó en sesión ord. 1 de fecha 27 de noviembre de 2023, siendo aprobado por todos los integrantes del COSOC, y el día de hoy se está realizando la etapa de someter a votación la aprobación o rechazo por el Concejo Municipal.

El **Presidente de la Junta de Vecinos Pudeto Alto, don Javier Díaz Montesinos**, señala que han batallado mucho con el cambio de nombre del pasaje, que queda a un costado del



colegio que colinda con Kampe Heeren; se hicieron todas las consultas necesarias, recaudando firmas con respuestas favorables y se pucho en marcha esta nueva etapa para poder recordar con mucho cariño a esta directora por todo su apoyo para la junta de vecinos.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la aprobación del cambio de nombre de calle:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar el cambio de nombre de calle solicitado por la Junta de Vecinos de Pudeto Alto, pasando la denominada "Calle Nueva" a llamarse "Carla Yanira Barría Barría".

El **concejal Muñoz** señala que esta linda idea nace de la comunidad, cree que se hace justicia con la educadora destacando a los vecinos/as que aportan a la comuna y que a veces este es anónimo como el de doña Carla Barría (Q.E.P.D) en el aspecto de fe, social y de educación. Aclara que cuando se le entrega minuta aparece Junta de Vecinos Pudeto Bajo, corrige que es Junta de Vecinos Pudeto Alto, llama hacer cuidadoso ante estos documentos.

El **concejal Ibáñez** indica que es una buena oportunidad para poder honrar a una persona destacada no solo en el ambiente educacional sino que también por su labor social. Agradece la oportunidad de ser parte de este reconocimiento, más allá del nombre de una calle hay un recuerdo en la comunidad más fuerte, pero estos gestos engrandecen como comuna.

El **concejal Mandiola** indica que esta iniciativa nace de la comunidad y el concejo es parte del procedimiento, pero feliz de participar en ello. Destaca la entrega y convicción de doña Carla, se notaba el cariño a la comuna y es bonito que quede recalcado de por vida en el nombre de una calle, agradece y felicita.

El **concejal Naguil** felicita el reconocimiento realizado por la comunidad a doña Carla, lo cual es de total valor y rescatable.

El **concejal González** indica que tuvo la oportunidad de trabajar con doña Carla, desea a la familia lo mejor y esto viene a dar una tranquilidad y dejar de forma perpetua este reconocimiento.

Toma la palabra **don Selim Barría**, hermano de la vecina reconocida, manifiesta que no deja de ser emocionante este momento, de alguna de forma actores de años en distintas actividades y ella participo plenamente de muchas de ellas, iglesia cristiana misiones como hermana, en el ámbito del profesorado, comerciante y lo que le marco fue la pedagogía, agradece.

La **alcaldesa subrogante** señala que para conocimiento del concejo, comunidad y familia, lo restante es establecer el decreto que el probable salga el día de hoy para fijar el cambio de nombre y después la instalación de la señalética en la calle respectiva; agradece todo lo señalado en el concejo, como municipio se sintió mucho la partida de doña Carla Barría (Q.E.P.D). Hoy se recompensa el trabajo que ella realizo en la comuna no solo educativa, sino también social.

La **Presidenta del H. Concejo** indica que para las mujeres ancuditanas es un orgullo que mujeres que han dejado un legado, han transmitido y el espíritu que ella mostraba quedara plasmado en cada una y como referente además.



4. Autorización destinación de funcionaria que se desempeña en el Juzgado de Policía Local a Secretaría Municipal

Expone la **Alcaldesa Subrogante**, quien da a conocer que se estimó necesario volver a someter a votación del concejo municipal este punto que fue abordado en sesión ext. 56 del lunes 27 de noviembre de 2023, acompañando en esta oportunidad un informe evacuado por la Dirección de Asesoría Jurídica que se refiere a la legalidad de la suplencia que realiza la actual Administradora Municipal y la que ingresaría a realizar doña María José Vito. Asimismo, se indica que se solicitó al Juez de Policía Local un pronunciamiento sobre su opinión del traspaso de dicha funcionaria, manifestando su conformidad. Indica que se ha vuelto a someter a votación esta destinación por estimarse necesario para el municipio.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la autorización de destinación:

El **concejal González** señala que hizo mención en la sesión pasada que era importante tener un pronunciamiento de la Contraloría específicamente de este tema y lo que atañe como municipio y una vez teniendo ello, podría tener más tranquilidad de aprobar esta destinación; a modo consulta agrega si no se genera ningún aumento de presupuesto.

La **alcaldesa subrogante** aclara que no, porque el presupuesto destinado a pago de remuneraciones de toda esta función está contemplado hasta diciembre de este año.

El **concejal González** indica que, retirando ese argumento, manteniendo lo anterior de su intervención, rechaza.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que sus dudas siempre han estado en la suplencia de la administración y no en lo que se está presentando ahora como votación; efectivamente según se leyó en el informe anterior, también especificaba que esta funcionaria subía de grado lo cual a su ver es un aumento de gastos, cree que hoy no se tiene la necesidad de tener la figura de administrador municipal lo cual se podría prescindir de ello, siendo un aporte a la situación financiera del municipio y por no encontrar necesario desvestir un santo para vestir otro, rechaza.

El **concejal Mandiola** reitera su votación anterior, no le parece el nombramiento de doña Leyla Aguayo como Administradora Municipal, que se tenga que desvestir un santo para vestir otro, además desde el punto de vista financiero tampoco es lo más óptimo entendiendo que un aumento de grado es un aumento de gastos, rechaza.

El **concejal Muñoz** indica que de acuerdo al aspecto de la legalidad no tiene dudas y también no duda la calidad de profesionalismo de Patricio y doña María José que no solo serán aporte en el municipio, sino que también el Juzgado de Policía Local, aprueba.

La **concejala Caicheo** respecto a lo planteado el día de hoy y le gustaría que el tema se pudiese abordar en la próxima reunión donde esté presente el alcalde; entiende según lo explicado por la alcaldesa subrogante no habría con el tema de presupuesto este año, pero entiende que se tendrían que considerar para el próximo año los gastos, su duda tiene relación con la contratación de don Patricio Obando y porque tiene dudas si ese cargo no lo puede asumir algún funcionario/a que este dentro del Juzgado de Policía Local, rechaza.

La **alcaldesa subrogante** aclara que no significa un aumento de gastos, el que la funcionaria suba de grado para asumir el cargo estos recursos están considerados en el presupuesto municipal y están considerados porque los cargos en si lo están con el monto asignado en su totalidad. Señala que el pronunciamiento de Contraloría se puede requerir, pero este contemplado en el informe que realizo jurídica, donde se establece cual es el parecer de contraloría ante estas situaciones.



El **concejal Mandiola** clarifica que, si un sueldo al subir de grado es mayor, sino se gasta ese grado que sucede con ese dinero no gastado del presupuesto.

La **alcaldesa subrogante** señala que en algún momento se debe cubrir el cargo.

El **concejal Mandiola** consulta que si ello no se gasta puede quedar como saldo inicial de caja para el próximo año, lo cual puede ser. Llama hacer cuidadosos con el tema financiero del municipio; rechazo la propuesta porque no le parece y no corresponde.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que le preocupa que se trate de condicionar sus decisiones, lo cual sintió así y no corresponde, consulta si ello puede realizarse como es interrumpir la votación dando respuestas que no ha solicitado.

El **secretario municipal subrogante** indica que efectivamente no se puede interrumpir la votación, pero como ministro de fe no ha visto que se haya interrumpido la votación sin autorización.

El **concejal Mandiola** también se suma al sentir que fue condicionada su decisión.

El **secretario municipal subrogante** en su calidad de director de control, realiza dos consideraciones, primero la eficiencia y eficacia que contempla la ley no solo para las recursos municipales sino para ejercicio de las funciones públicas y dentro del organigrama que existe en las municipalidades, el cargo absolutamente relevante con efecto de coordinar a las demás unidades es el administrador municipal es clave.

El **concejal Mandiola** interviene manifestando que esto solo sucede cuando la votación no es de agrado de la administración, considera que es una falta de respeto a los concejales.

El **secretario municipal subrogante** retoma su intervención señalando que en base a dictámenes y Ley el administrador es clave para que el municipio tenga una respuesta eficiente en todas las problemáticas que toca tratar a la comunidad; porque el funcionario no tiene facultad si el alcalde no se encuentra presente solo se puede dar lo que está dentro de su competencia no así el administrador municipal que es el articulador interno, se vio la necesidad porque se carecía de una coordinación real. Con respecto a los dictámenes de contraloría se pueden tener dudas, la jurisprudencia administrativa ayuda a que no se consulte cuando no sea necesario.

El **concejal Ibáñez** señala que se está pidiendo la consulta al concejo por el traslado de un funcionario no sobre la relevancia del cargo de administración municipal, recuerda que quien saco al administrador municipal fue el alcalde, quien tomó la decisión y paso por encima de los argumentos entregados y no el concejo municipal. Hace el recuerdo que los dictámenes de Contraloría y de la Dirección del Trabajo no son más que una opinión jurídica en su visión es lo que interpreta.

Insiste aquí se hizo una votación y se continúa hablando de ello, porque, lo desconoce, porque quizás se les quiere convencer que están cometiendo un error y equivocando de camino.

El **concejal Mandiola** reitera que no le parece que si la votación no sale como la administración quiere se comiencen a dar opiniones. Eficiencia y eficacia es un término difuso porque en el ámbito público tiene significados, pero en el ámbito privado cuando se tiene un trabajador que hace bien su trabajo se mueva y después se retorne a su cargo, buscando suplencias, lo cual no le parece ni eficiente ni eficaz desde el punto de vista práctico.

El **concejal Caicheo** señala que le gustaría volver a abordar el punto con el alcalde titular presente.



5. Citación DITUFOP y DOM

Expone **doña Leonor Herrera, Directora de Turismo y Fomento Productivo**, señala que se decreta la mesa técnica municipal de patrimonio integrada de distintas direcciones municipales con el ánimo de ordenar y organizar internamente información que esté vinculada a diferentes ámbitos del patrimonio, esta mesa está conformada por los Directores de SECPLAN y Obras y un profesional de cada dirección, Departamento de Turismo, Directora de la DITUFOP, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural y el Director de la DIMAO. Informa que se han realizado durante el año cuatro sesiones de concejo con participación permanente del equipo e invitados, da a conocer las acciones realizadas por la mesa a través de gestiones, reuniones y proyectos.

Doña Lorena González indica que en relación al casco histórico de comuna el encargado de realizar esto es la dirección de SECPLAN y además se debiera hacer una consulta ciudadana porque respecto a ello y las intervenciones que se hacen posibilitan o imposibilitan cosas que se pudieran hacer en los sectores; también debiera ir acompañado del plan regulador u ordenanza local pero esta no tiene el mismo efecto administrativo que el plan regulador.

Doña Marilú Bachmann informa que si se quisiera comenzar a generar el casco histórico es una tarea entre todos, ciudadanía, municipios y directores, pero quien elabora el proyecto es SECPLAN quienes cuentan con su equipo técnico y los involucrados apoyan el proceso. Se debe informar a la comunidad lo que se quisiera hacer conocer su opinión y recién comenzar a trabajar en ello, lo más fácil y rápido que podría realizarse es una ordenanza y el último paso es un decreto Alcaldicio, pero legalmente se podría frenar si la comunidad no quisiera.

El **concejal Naguil** señala que se puede iniciar el trabajo para proteger el casco histórico comunal y comenzar primeramente con una consulta ciudadana, que permita conocer la opinión de la comunidad. Consulta cuánto demora el iniciar un trabajo de este tipo.

Doña Marilú Bachmann indica que un plano regular demora al menos 5 años, la elaboración de una ordenanza podría ser en un plazo menor.

Don Pedro Naguil consulta si para elaborar este trabajo se requieren personal especializado.

Doña Marilú Bachmann indica que este trabajo corresponde a SECPLAN, existiendo la posibilidad de trabajar con los profesionales que hoy tiene o contratando un equipo que se dedique a esto.

Doña Leonor indica que una alternativa más rápida podría ser el establecer una Ordenanza Municipal de fachadas, pero con participación ciudadana e ir marcando paso a paso, porque efectivamente el instrumento que debiera regular eso es el plano regulador pero se conoce que el plazo es largo.

El **concejal Naguil** indica que a eso iba su consulta, pues hoy hay mucha requicencia de las personas a este tipo de cosas por las restricciones que esto implica, ha conocido el caso de algunas iglesias que estaban en la comuna para normar patrimonio nacional y que la comunidad ha rechazado porque después no pueden realizar intervenciones, sería bueno abordar el tema partiendo por la ordenanza de fachada mencionada por doña Leonor.

La **concejala Caicheo** agradece la información y el trabajo realizado por la mesa, se suma a la intervención del concejal Naguil llevar a la mesa estos temas y conversar a través de comisiones, los cuales no son menores, su inquietud nace de obras que se están haciendo espacios céntricos de la ciudad y se ve como se pierde la identidad.



El **concejal Muñoz** solicita que exista una participación ciudadana que integre a todos y que este proceso sea vinculante posteriormente, y ver señales claras respecto a la primera autoridad, porque cuando se ve presupuesto municipal año 2024 ni siquiera se tienen recursos para el plano regulador ni parque industrial, entonces como se proyecta la comuna, por tanto se hace necesario el ingreso de recursos.

El **concejal Mandiola** indica que el compromiso del señor Alcalde era incorporar recursos en el presupuesto municipal en caso de no obtenerse recursos vía fuentes externas, lo que no se ha cumplido.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, agradece la exposición e información de las funcionarias.

Doña Leonor Herrera ofrece la oportunidad de que un miembro del Concejo Municipal sea parte de la Mesa de Patrimonio. Reitera su disposición para colaborar en lo que se requiera.

6. Autorización suscripción convenios y contratos

Expone **don Rafael Álvarez**, quien da a conocer la modificación de convenio add referendum de implementación, programa recuperación de barrios, el que se hizo llegar previamente a cada uno de los señores concejales.

La **concejala Caicheo** solicita al profesional de SECPLAN que pueda informar cómo va este proceso, si ya está por comenzar la ejecución de obras.

Don Miguel Aburto, Encargado social del Programa Quiero Mi Barrio, responde que el proceso de ejecución del programa ha sido un tanto complejo porque partió en pandemia, referente a las obras en particular se hayan generado cambios en cuanto a los montos de las mismas, por tanto se hicieron cambios, derivando a que este año 2023 se finiquitó, da a conocer las fases del programa con diferentes acciones que se encuentran en el convenio; a finales de marzo del próximo año saldrían los profesionales y los vecinos debieran comenzar a caminar de forma solitaria por así decir.

Señala que hay un llamado a postulación para Programa Quiero mi Barrio para este mes de diciembre, por lo que indica que en su oportunidad se solicitará el apoyo del concejo municipal para hacer esta postulación futura para otro barrio.

El **concejal Muñoz** indica que tiene muchas aprehensiones respecto a la postulación a realizar, porque al final Pudeto Bajo es un barrio que nunca se podrá desarrollar por los contras de la ubicación y siendo un barrio emblemático al estar en la entrada de la comuna.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de suscripción de esta **modificación de convenio**:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio add-referéndum de implementación Programa de Barrios ejecución 2020, Barrio Caicumeo, a suscribirse entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Continúa **don Rafael Álvarez**, quien da a conocer la modificación de convenio de transferencia de recursos segundo concurso Programa Noche Digna, el que se hizo llegar previamente a cada uno de los señores concejales.

La **concejala Caicheo** consulta si se extiende la vigencia de este programa.



Doña Bárbara Barría, funcionaria a cargo de este programa, señala que se esta extendiendo la vigencia del convenio, con los mismos recursos que se otorgaron. Se volverá a postular a este programa en los meses de abril y se retornarían para esa fecha y se tendrían que cerrar con recursos del Ministerio los meses de marzo, abril y parte de mayo salvo que la municipalidad pueda asignar recursos con aporte local para dar continuidad en los meses que quedaran con albergue cerrado.

El **concejal Mandiola** consulta cuál es el costo mensual de este programa.

Doña Bárbara Barría informa que solo en gastos de personal a honorarios contratados, es de 7 millones aproximadamente de forma mensual.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal** señala que cuando se postula a programas se puede costear una cierta cantidad de meses y ya se ha tenido dos extensiones, este viene a beneficiar a personas vulnerables, situación de calle y adultos mayores donde se conoce su realidad, hay meses que el ministerio no financia y lamentablemente estas personas vuelven a quedar en calle.

El **concejal Ibañez** solicita se recomiende al señor Alcalde que se pueda financiar los meses que quedan sin programa, incorporándose en el prepuesto final, siendo muy necesario para la gente que más sufre en nuestra comuna, pues el invierno llega pronto.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda financiar con recursos municipales los meses que quedan sin el financiamiento externo para la ejecución del Programa Noche Digna, incorporándose en el proyecto de presupuesto del año 2024.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de suscripción de esta modificación de convenio:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio de transferencia de recursos segundo concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región de Los Lagos, a ser suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, extendiendo la vigencia de su ejecución.

7. Análisis de la situación del convenio de prestaciones entre el DESAM y Centro Médico Huaihuen

Expone la **Alcaldesa Subrogante** indica que, durante la semana recién pasada, se comunica con ella el concejal Ibañez, quien también le hace llegar un correo electrónico que le habría hecho llegar el representante del Centro Médico Huaihuen dando a conocer una deuda que existiría por prestaciones la que sumaría un monto de \$8.381.000. Le indico al concejal que recabaría la información en el DESAM y también con la dirección de finanzas; se reunió con ellos y le aclararon la situación dando a conocer que la deuda señalada no era tal, pidió que quedara reflejado en escrito e hizo llegar al concejal en su oportunidad.

El **concejal Ibañez** manifiesta su insatisfacción de no contar con la presencia del DESAM. Consulta si se le informo a la administradora, si los servicios están suspendidos entre la Corporación y el Centro Médico.

La **alcaldesa subrogante** señala que no hay suspensión del servicio.



El **concejal Ibáñez** consulta si la alcaldesa subrogante tomo contacto directo con el centro médico.

La **alcaldesa subrogante** informa que ese contacto lo realizo directamente el DESAM sienta la contraparte técnica con ellos, en ese sentido la deuda que debiese ser de agosto es la de \$5.693.000 que no se ha facturado.

El **concejal Ibáñez** aclara que le manifiestan que esta prestación está suspendida debido a que la corporación mediante demasiadas evasivas y no cumplimiento de acuerdos previos no ha formalizado el convenio y por ello la factura no se ha emitido, pero deja en claro que desde el mes de agosto que esta situación no se regulariza; por tanto se está ante una desprolijidad más.

El **concejal Mandiola** manifiesta también sus molestias que no esté la contraparte técnica, para resolver las dudas al respecto.

El **concejal Naguil** entiende que los convenios se firman por una cantidad de prestaciones de salud, solicita que por intermedio de la alcaldesa subrogante se le pueda clarificar cuantas prestaciones de salud se firmaron en el convenio y cuantas hasta al día de hoy se han cumplido y si el cupo expiro, además de conocer si existen convenios con otros centros de salud dentro o fuera de la comuna.

La **alcaldesa subrogante** aclara que gran parte de las facturas mencionadas en el documento son del 16 de noviembre y la deuda más grande es la que no está facturada y no se puede hablar de deuda si ello es así.

El **concejal Naguil** consulta también el plazo entre la emisión de la factura y su pago.

La **alcaldesa subrogante** informa que por ley es un plazo de 30 días.

La **concejala Caicheo** sugiere que lo solicitado por el concejal Naguil sea por medio de informe, se está de acuerdo.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó solicitar un informe sobre las prestaciones consideradas en los convenios suscritos con el Centro Médico Huaihuen, según deuda que se habría informado por correo electrónico al concejal Ibáñez, y si ese cupo de prestaciones ya expiró. Asimismo, se solicita que se pueda informar, qué exámenes o prestaciones son los que se pueden derivar desde los CESFAM.

El **concejal Ibáñez** indica que en el correo mencionado el centro médico de manifiesto indica que se tiene que hacer la suspensión del servicio, insiste sobre la disposición que tiene que tener el DESAM entendiendo cuales son las garantías. Recuerda el convenio SAR que no se canceló en su minuto y los problemas que se tuvieron, el convenio AGL que hoy menos tienen claridad, invita a los concejales a no normalizar ciertas acciones que afectan a la comunidad.

La **concejala Caicheo** menciona la importancia de recomendar tener al equipo del DESAM en la próxima sesión de concejo, por la cantidad de dudas que se tiene, además del caso social que expuso en su momento.

La alcaldesa subrogante informa que se solicitó al DESAM que puedan estar en contacto permanente con el centro médico para efecto que las facturas que faltan ser emitidas se hagan, se termine lo que tiene que ver con el convenio que estaban suscribiendo; tiene el



respaldo de todas las conversaciones y acciones realizadas entre ambos. Indica que será importante contar con el informe solicitado por el concejal Naguil porque es distinto hablar de una suspensión del servicio a que el cupo de exámenes se haya acabado, clarifica.

El **concejal Naguil** solicita agregar al informe los tipos de prestaciones que se realizan en los convenios, entiende que hay exámenes que el CESFAM no puede realizar y deben ser derivados.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada por la concejala:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde para que en una próxima sesión, concurren los funcionarios del DESAM para abordar la deuda informada por el Centro Médico Huaihuen al concejal Ibáñez.

El **concejal Muñoz** manifiesta que es preocupante que todas las semanas se vea el tema de salud con diferentes aristas, esperando que esto no se repita porque perjudica a los usuarios y funcionarios al entregar una buena atención; a través del concejo se pidió la dotación relacionada al DESAM donde hay 43 funcionarios que trabajan en la administración central sueldos millonarios que se cancelan mensual y anualmente para no tener este tipo de problemas. Consulta al concejal Mandiola la cifra de pago en administración central.

El **concejal Mandiola** indica que en administración central incluido DESAM eran casi ochocientos millones.

El **concejal Muñoz** señala que solicitó al señor alcalde un ajuste de dotación en la administración central, en el aspecto económico y funcionar de buena manera que vaya en beneficio de los medicamentos e insumos que necesitan los usuarios y usuarias.

El **secretario municipal subrogante** solicita que cuando se agreguen puntos, se hagan llegar los documentos a secretaria.

El **concejal Ibáñez** solicita un acuerdo de concejo para recomendar al señor alcalde que a su vez la citación al departamento salud se pueda invitar al directorio de la Corporación y acompañarle en su calidad de presidente.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde para que cuando concurren los funcionarios del DESAM a sesión de Concejo, asistan igualmente los miembros del Directorio de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, y su Presidente.

El **concejal Ibáñez** señala que hay parte de vecinos que están llevando adelante la defensa por el tema de las obras complementarias del Hospital de Ancud, le gustaría ver la posibilidad de dar el espacio y no esperar a varios, además de contar con la presencia del Director de SECLAN y Asesor Jurídico. Todos los concejales están en conformidad.

8. Situación obras complementarias del Hospital de Ancud

Expone **doña Juana San Martín** indica que la mayoría debe estar informado de las distintas dificultades que han tenido para poder concretar el Hospital Nuevo, la comunidad dado esto decidió activarse integrada por dirigentes y líderes, gracias a ello han logrado solucionar bastantes dificultades que estaban entabando el avance; uno de los últimos problemas fue producto de la quiebra de la Empresa San Felipe que estaba realizando las obras complementarias, afortunadamente eso ya está en vías de solución finiquitando varias



cosas para poder entregar al Servicio de Salud la responsabilidad de encargarse de licitar o concretar las obras, pero se encontraron con el problema que el municipio con otras entidades firmaron un acta para ceder una parte del terreno a utilizar a una empresa constructora y otra a SURALIS, además de firmar un acuerdo para ceder un terreno en compensación, para poder avanzar y terminar de una vez por toda las obras del Hospital. La directora del servicio en varias reuniones ha mencionado que ha estado en contacto con el alcalde y municipio y no ha logrado respuestas frente a los requerimientos de SURALIS y Empresa Constructora y debido a esto se encuentran en la sesión porque en este minuto es uno de los principales problemas.

El **concejal Ibáñez** señala que ha estado en varias reuniones y se ha estado señalando que todo esto estaba solucionado lo cual le parece complejo y preocupante, porque esto no solo debe sumarse la problemática quien sea el mandante de esta obra sea la Dirección de Vialidad producto de no haber tenido un plano regulador en su minuto, algo que manifestó y el alcalde le rebate manifestando que no tendría nada que ver y es todo lo contrario porque claramente si el mandante es Vialidad y no el Serviu es porque se está en un lugar sin condiciones de urbanización; además de sumarle que cada día que pasa es una cantidad de dinero perdida y se colocar en riesgo la implementación con la que cuenta el edificio. Pide una reunión extraordinaria para abordar esta temática con el servicio de salud.

La **alcaldesa subrogante** señala que gran parte de la información la puede entregar el asesor jurídico. Agradece que se quiera hacer una sesión extraordinaria con el servicio de salud, ya que es importante que asuma su responsabilidad que tiene en el contrato y no le siga entregando responsabilidad al municipio, ya que no es responsabilidad de este el retraso de las obras complementarias y el que seguirá teniendo.

El **concejal Ibáñez** menciona que si es responsabilidad del municipio es no tener un plano regulador vigente a la altura de una comuna de 45.000 habitantes.

La **alcaldesa subrogante** aclara que quien plasma un proyecto de construcción no puede hacerlo en expectativas.

Doña Juana señala que en reuniones en las cuales ha estado presente, el municipio se comprometió a que lo tendría lo antes posible.

El **concejal Ibáñez** indica que si se emplaza este proyecto no fue necesidad y certeza tanto jurídica y territorial, este nace por la necesidad que se perdieron vidas y se tuvo que reaccionar como comunidad para exigir una salud medianamente acorde a la comuna que se tenía. Es absolutamente necesaria una reunión con el servicio de salud.

El **Director de Asesoría Jurídica** señala que el tema de las obras complementarias es de arto tiempo y para su concreción es necesaria la quiescencia de varias voluntades y acciones, es relevante la participación de SURALIS. En la práctica el proyecto vial de las obras complementarias consideraba un ensanchamiento en calle Caicumeo con Avda. La Paz en ese sentido y pese que ha habido adecuaciones, lo que se necesita es que se afecte la utilidad pública ciertos trazos de este terreno que serviría de ensanchamiento de Caicumeo, en los cuales la municipalidad si bien no es propietario directo pero tiene mucha injerencia y eso son terrenos de Bedecarratz y lo otro es un terreno de la empresa SURALIS que esta contiguo a terreno municipal. Se ha visto en varias sesiones de concejo donde hubo participación de la SECPLAN, se debieron realizar dos subdivisiones para poder llegar a los terrenos finales que hoy se tienen inscritos en el Conservador de Bienes Raíces; el estado actual es realizar una permuta con SURALIS en la cual entregarán un paño de terreno a cambio de un paño de terreno de la empresa que colinda con terreno de Caicumeo, todo este proceso ha sido largo, se había llegado un acuerdo respecto a cuál sería el texto del comodato, lo cual está más o menos zanjado, pero hace tres meses



cambio el gerente del área jurídica de SURALIS y el tema comenzó a revisarse nuevamente al punto del cual han ido solicitando una serie de documentos como copias notariales y planes, ahora se está a la espera de esa respuesta. En cuanto de Bedecarratz se revisaron todas las gestiones necesarias, se llegó a un acuerdo con la organización Comité de Vivienda Lucha y Esfuerzo donde se donará el terreno municipal y la construcción de viviendas, ellos realizarán una segunda etapa con la empresa y allí está el compromiso del municipio es que esta empresa otorgue una franja de terreno a las obras complementarias. En cuanto a la práctica cree que, habido una falta de comunicación entre las distintas entidades involucradas, por tanto, es bueno que se realice una sesión extraordinaria donde se pueda hablar con servicio salud.

El **concejal Mandiola** indica que el plano regulador comunal es algo necesario y el alcalde se comprometió que estaría este año y no se cumplió, por ende ha insistido en la temática por la importancia social, desarrollo económico y turístico que son muy importantes, es claro que ya no será este año, pero no pueden dejar el cargo de concejales sin que se parta trabajando en el plano regulador, que es de suma importancia para el futuro y presente de la comunidad.

Doña Juana San Martín pide que se fije esa reunión a la brevedad, ya que de parte de la Directora de Salud señala que están muy cansados con esta situación, no puede ser que esté entorpecidos en algo de lo cual la solución está en camino, manifiesta su querer por ser parte de esta reunión.

El **concejal Ibáñez** indica que deberían tomar contacto con el servicio, para coordinar esta reunión y auto convocarla.

9. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

El **Secretario Municipal Subrogante** informa que no hay informes de comisión para dar a conocer.

10. Correspondencia

El **Secretario Municipal Subrogante**, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 28 de noviembre de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicio.
- Decreto Alcaldicio N° 400 de fecha 28 de noviembre de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicio.
- Decreto Alcaldicio N° 402 de fecha 28 de noviembre de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicio.
- Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 28 de noviembre de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicio.
- Solicitud de fecha 01 de diciembre de 2023; Gladys Águila Guarda, expone situación en feria social.
- Informe trabajadores de administración central de fecha 01 de diciembre de 2023; Yamilett Vera.
- Solicitud de fecha 30 de noviembre de 2023; Jorge Vargas Presidente de JJVV Nal Alto, solicita apoyo por rendición de red comunitaria de agua potable Nal alto.
- Carta de fecha 01 de diciembre de 2023; 29 trabajadores de la Corporación Municipal, expone situación pago pendiente de remuneraciones.
- Carta de fecha 30 de noviembre de 2023; Club Deportivo El Pilar, solicita subvención mensual.
- Carta de fecha 29 de noviembre de 2023; Quetros Rugby Club, solicitud de subvención.



- Ord. N° 67 de fecha 29 de noviembre; Biblioteca Pública de Ancud, solicita exponer en el concejo municipal.
- Invitación de fecha 24 de noviembre de 2023; Dirección de Vialidad, invita reunión de participación ciudadana de la obra mejoramiento rutas sector Huicha Caulin, Chiloé.
- Invitación de fecha 27 de noviembre de 2023; Talleres de Adultos Sonrisas de Ángeles, invita a inauguración de exposición de trabajos.
- Ord. N° 488 de fecha 20 de noviembre de 2023; Directora de DIDECO, informe respecto a beca deportiva ilustre municipalidad de Ancud.
- Carta de fecha 30 de noviembre de 2023; Abraham Torres, efectúa descargos a concejales.
- Carta de fecha 27 de noviembre de 2023; Yolanda Cárdenas, Rodrigo Alfaro, Erna Melipichun y Silvia Carrasco, expone hostigamiento y malos tratos por parte de coordinadora feria social.
- Solicitud de fecha 20 de noviembre de 2023; Club Deportivo Chacao, solicita subvención.
- Carta de fecha 27 de noviembre de 2023; Kasandra Paredes, expone situación por suspensión en feria social.
- Carta de fecha 22 de noviembre de 2023; Series Formativas del Club ABA Ancud, solicita patrocinar actividad.
- Ord. N° 03 de fecha 22 de noviembre de 2023; Yanira Yantani, referente a calumnias e injurias de agrupación a su persona.
- Carta de fecha 21 de noviembre de 2023; Remi Elgueta, solicita acceder a disminución de cobro por carrito.
- Carta de fecha 21 de noviembre de 2023; Felipe Leiva, solicita se revise situación de patente.
- Ord. N° 115 de fecha 01 de diciembre de 2023; Alcaldesa subrogante, adjunta informe de gastos y adquisiciones de la oficina de relaciones públicas, comunicaciones y protocolos.
- Carta de fecha 23 de noviembre de 2023; Mesa Comunal de Asistentes de la Educación, solicita comisión.
- Carta de fecha 24 de noviembre de 2023; Comité de Adelanto y Desarrollo Caracoles y Conjunto Folclórico Hijos de Sur, solicita comodato de infraestructura.

El **concejal González** se refiere al informe sobre gastos en contratación de medios de comunicación, pide que se agreguen los gastos en televisión de la Corporación Cultural Municipal de Ancud, los cuales son más elevados, pero no aparecen en el informe.

La **Alcaldesa subrogante** establece que respecto al municipio no se tiene contratado servicio televisión, pero si desde la corporación cultural tienen programas culturales que emiten en televisión, siendo dos informes diferentes.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación a solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó solicitar un informe sobre gastos en prensa y televisión en la Corporación Cultural Municipal de Ancud.

11. Varios

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Convoca a comisión de educación y salud para el próximo jueves, 14 de diciembre a las 09:00 horas de manera telemática para abordar lo relativo a la situación de los 29 trabajadores que no han sido reconocidos por el AP.

- Multicancha de Piedra Blanca, muestra imágenes del deplorable estado de este recinto algo que se hizo ver al alcalde el comienzo del periodo. Le gustaría se pueda recibir esta información, elevar un informe, si le corresponde al municipio la mantención o a quien corresponde, estableciendo una comunicación con las comunidades territoriales del sector para poder realizar una mantención total.



Se informa por alcaldesa subrogante que la DIDECO está trabajando un plan de mejora en el recinto y allí remitirá la información.

- Solicitan se informe sobre oficios a Contraloría por auditoría que fue requerida por el Concejo Municipal desde el mes de julio de 2023.

Alcaldesa subrogante informa que la contraloría hizo llegar el pre informe y esta en proceso de respuesta y no se puede acceder porque es reservado hasta que salga el informe final.

- El **concejal Ibáñez** solicita que se pida audiencia a Contralor Regional por Lobby

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se solicite una audiencia por plataforma Lobby al Contralor General de la República por retraso en entrega de auditoría requerida por algunos concejales a Contraloría Regional de Los Lagos.

- Consulta sobre que sucede con el cementerio.

La **alcaldesa subrogante** informa que el mes recién pasado se abstuvo la resolución de calificación ambiental para poder funcionar como cementerio, trámite que demoro mucho; hay algunos proyectos que está elaborando la ECPLAN y están avanzados, pero pedirá a DIMAO que elabore un informe completo.

El **Secretario Municipal subrogante** en su función de director de control, hace la advertencia sobre la convocatoria de manera telemática, por lo que se dio a conocer por Contraloría en dictamen que fue de conocimiento de los concejales.

El **concejal Mandiola** señala que efectivamente el dictamen menciona todo lo que es sesiones de concejo y hace referencia al reglamento en él se aprobó una modificación visada por jurídica donde se adoptada que las sesiones de comisión sean vía remota, cree que hoy se está siguiendo el reglamento y no ve que pueda existir un problema, pero hay que hacer la consulta a contraloría.



Don **Oscar Díaz** señala que esta facultad de realizar sesiones virtuales la contraloría deja claro que se deja enmarcada en alerta sanitaria. Su parecer es hacer valer el dictamen pero sacara su pronunciamiento.

El **concejal Ibáñez** solicita que se haga la consulta a contraloría de la manera más inmediata posible. Señala que mientras tanto fijará la reunión de manera presencial a la espera de esa respuesta.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la convocatoria a Comisión: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó realizar una reunión de la Comisión de Educación y Salud para el próximo jueves 14 de diciembre de 2023 a las 09:00 horas, de manera presencial en la sala de concejo municipal, para abordar lo relativo a la situación de los 29 trabajadores que no han sido reconocidos por el AP.**

El **concejal González** expone sus varios:

- Muestra imágenes del sector de Caracoles, respecto a la mantención, aseo y ornato de las calles, la semana pasada expuso imágenes de iguales características, consulta que sucede con la empresa a cargo de la licitación para el corte de pasto.



La **alcaldesa subrogante** responde que sería importante que desde la dirección de la DIMAO se le hiciera una presentación de cuáles son las áreas verdes que considera el contrato para exista claridad, solicita cuales son las calles en específico para poder abordarlo. Manifiesta que se está trabajando en un trabajo colaborativo con organizaciones territoriales comunitarias.

- Se refiere a aumento de robos en el comercio, según nota de prensa, la cámara de comercio hace sus aprensiones al respecto, no es solo el comercio establecido, sino que también las juntas de vecinos urbanas. Hay vehículos que llegaron apoyar en la seguridad ciudadana, personal en oficina de televigilancia, sería importante conocer el trabajo que se está haciendo desde allí y de qué forma se está abordando esta situación entendida la temporada alta que se aproxima.

La **Alcaldesa subrogante** informa que este tema fue abordado en una reunión con participantes de la asociación de turismo, cámara de comercio en la mesa de ruta preventiva, con diferentes representantes policiales, organismos públicos, subsecretaría de prevención del delito y la dirección de seguridad pública municipal, se dio a conocer la preocupación que existía siendo parte también los locatarios afectados, se dieron a conocer algunas acciones a tomar. Señala que el plan de



verano seguro se dará a conocer en el concejo se seguridad pública y se solicitó a Subsecretaría que genere una reunión ampliada con los diferentes organismos públicos y comunidad organizada la cual se realizará el día 12 de diciembre. Indica que como municipio se están adoptando medidas con casas abandonadas y gracias a las cámaras de vigilancias se han logrado detenciones importantes.

El **concejal Mandiola** expone sus varios:

- Solicita un informe sobre revisión de la jurisprudencia en materia de reuniones de comisión en cuanto a que estas se puedan realizar de forma telemática.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó solicitar un informe a la Dirección de Control Interno, que contemple la revisión de la jurisprudencia de la Contraloría General de la República en materia de reuniones de Comisión de trabajo del Concejo Municipal, en cuanto a que estas se puedan realizar de forma telemática.

- Solicita se fije reunión de la Comisión de Finanzas, a realizarla el jueves 7 de diciembre a las 08:30 horas para discutir el presupuesto municipal, asistiendo la SECPLAN, DAF, DCPD e invitando a participar al señor Alcalde.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la convocatoria a Comisión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Finanzas, a realizarla el jueves 7 de diciembre de 2023 a las 08:30 horas, de manera presencial en la sala de concejo municipal, para realizar el análisis del presupuesto municipal, invitando a participar a la Dirección de SECPLAN, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, e invitando a participar al señor Alcalde.

Solicita a los colegas que traigan revisados los instrumentos que se hicieron llegar con el plan de acción.

La **concejala Caicheo** expone sus varios:

- Consulta por bus municipal, en el mes de octubre se le habría dicho que se compraría un repuesto, si ello se ha hecho.

La **alcaldesa subrogante** informa que esta semana estaría ingresando a SCANNIA para su reparación.

- Consulta sobre rendición pendiente de Nal Alto de don Jorge Vargas, Presidente, donde no se le señalo que la rendición tenía que estar contemplada en un periodo y hoy se encuentran complicados más ante un tema tan importante como es el agua.

Se informa que todas las organizaciones cuando reciben una subvención municipal firman un convenio y en el mismo convenio se fija la fecha y forma de rendición.

El **secretario municipal subrogante** señala que la rendición esta entregada pero fue observada.

La **concejala Caicheo** manifiesta el ver cómo se puede apoyar a la organización y puedan subsanar estas observaciones sin tener inconvenientes mas adelante.

- Solicita se fije reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, por cierre de jardín Ayun Ruka, miércoles 07 de diciembre a las 10:30 horas.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la convocatoria a Comisión:

El H. Concejo Municipal ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente para el miércoles 07 de diciembre de 2023 a las 10:30 horas, de



manera presencial en la sala de concejo municipal, para abordar lo relativo al cierre del jardín infantil Ayun Ruka.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la Presidenta del Concejo agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:56 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
https://www.youtube.com/watch?v=WX_WK621O8s


OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ODC/odc